

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2002.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo.

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar.

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández.

D^a Ángela Reyes Gutierrez.

D^a Rosario María Márquez González.

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz.

D. Jesús Emilio Latorre Blanco.

D^a María Pilar Sánchez Castilla.

D. Francisco Froilán Madueño Rubio.

D. José Ramón Jurado Moreno.

NO ASISTEN:

D. José Merino Romero.

SECRETARIO.

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasó a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a la copia del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2.002. No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES.-

Visto los expedientes seguidos para la adjudicación de obras municipales y en base al acto de la mesa de contratación reunida el día 11 de diciembre del actual, en la que se procedió a llevar a cabo las ofertas presentadas para diferentes obras municipales, la Corporación en base a dicho acto y tras el dictamen favorable de la comisión Informativa, adopta por unanimidad de los señores concejales asistentes los siguientes acuerdos, conforme a cada una de las obras siguientes:

A/ Urbanismo Comercial:

No se presenta oferta alguna, y se acuerda se adjudique por procedimiento negociado.

B/ Ahorro Energético Alumbrado Público:

Se presentaron ofertas por las siguientes empresas:

- Hnos. Carmona Pozo (Oferta Económica 60.911'60€)
- Electrificaciones GOI (Oferta Económica 60.910'00€)

Vista la propuesta de la mesa de contratación, se propone adjudicar la misma a Electrificaciones GOI.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE URBANISMO COMERCIAL Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA.-

Visto el proyecto redactado por los servicios técnicos municipales para “ADAPTACION URBANISMO COMERCIAL C/ SAN ROQUE FASE 2”, por un presupuesto total de contrata de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y CINCO CENTIMOS (178.343’65€), visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

- 1.- Aprobar el proyecto denominado “Adaptación urbanismo Comercial C/ San Roque Fase 2” por importe de 178.343’65€.
- 2.- Solicitar a la Delegación de Economía y Hacienda la subvención correspondiente dentro de la Orden que para este tipo de proyectos se realiza anualmente.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y actos sean necesarios para la realización del mismo.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES GESTIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL.- (En este momento abandona el acto D. José Ramón Jurado Moreno).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa sobre el pliego de condiciones presentado para la adjudicación de la gestión de la Guardería Municipal, el Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda su aprobación, determinando el procedimiento de adjudicación mediante concurso y por el periodo de un año prorrogable, fijando el plazo de presentación de instancias para su adjudicación hasta el día 27 de enero de 2003.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ACTUACIÓN AMBIENTAL EN SANTA ANA.-

Visto por la Comisión Informativa el Proyecto de “AJARDINAMIENTO ERMITA DE SANTA ANA”, al cual se dictamina favorablemente por la Comisión, con la reserva realizada por el Sr. Concejál Jesús Latorre en relación a la posibilidad de que esta se encontrase en vía pecuaria, visto el presupuesto de la misma que asciende a CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS Y QUINCE CENTIMOS (48.117’15€) la Corporación por ocho votos a favor y una abstención adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el proyecto de “AJARDINAMIENTO ERMITA DE SANTA ANA” dentro del programa de Actuación Ambiental de Santa Ana por el citado importe de 48.117’15€.
- 2.- Realizar el citado proyecto por la propia Administración.

VI.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2001.-

Visto el dictamen de la comisión Informativa, en el cual se dictaminó se estudiase la liquidación del ejercicio 2001, durante el pleno ordinario, tras el estudio de la misma, toma la palabra el portavoz del grupo P.P. D. Jesús Emilio Latorre y expone que debería realizarse en el mes de octubre de cada año un avance de liquidación del presupuesto para un mejor conocimiento de la ejecución del mismo.

Seguidamente se produce la votación sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2001, la cual resulta con un superávit de 115.143’55€, la cual resulta aprobada por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y 3 abstenciones (P.P).

VII.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES.-

Visto el convenio marco realizado entre el Defensor del Pueblo Andaluz y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la “Promoción y defensa de los Derechos y Libertades Constitucionales”, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Adherirse al convenio marco firmado por el Defensor del Pueblo Andaluz y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la Promoción y Defensa de los Derechos y Libertades Constitucionales, llevando a cabo la firma de un convenio marco particular entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

2.- Facultar al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (DECLARACIONES DE URGENCIA).-

Seguidamente y antes de pasar a tratar la información de Alcaldía y el turno de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 9 concejales asistentes de los 11 que conforman la Corporación se paso a debatir y resolver sobre ellos:

- ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN SAN ISIDRO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la posibilidad de adquisición de terrenos en el denominado “Paraje la Boticaria” de este término municipal y vista la oferta que asciende a la cuantía de 33.055 Euros para la adquisición de 40.503 m², la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda aceptar dicha oferta, así como comprometerse a dotar presupuestariamente la citada adquisición dentro del próximo ejercicio 2003.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se realizan los siguientes:

Ruegos:

- Por D. Jesús Emilio Latorre se ruega que el horario en que deban permanecer encendido el alumbrado público se adapte a las condiciones meteorológicas. El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha trasladado esta orden al encargado del mantenimiento del mismo.

Preguntas:

- D. Jesús E. Latorre pregunta si en el Ayuntamiento se puede colocar algún tablón o similar para llevar a cabo recogidas de firmas. El Sr. Alcalde responde que esta pregunta se contestará por escrito.

Finalmente y antes de dar por concluida la sesión el Sr. Alcalde desea a todos los presentes sus deseos de que pasen unas Felices Fiestas Navideñas y reciban igualmente al nuevo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como Secretario certifico.